

Nota de prensa

## El OAS se felicita por la nueva Ley de Calidad de la Arquitectura

(Madrid, 1 febrero 2022).- El Observatorio de Arquitectura Saludable (OAS) expresa su satisfacción por el visto bueno del Consejo de Ministros, el pasado 18 de enero, al proyecto de **Ley de Calidad de la Arquitectura**, remitido al Congreso para su tramitación parlamentaria. Según detalló el **Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma)** en un comunicado, la normativa pretende garantizar la calidad de la arquitectura como bien de interés general, acercar la arquitectura a la sociedad y revalorizar el patrimonio arquitectónico.

Para la presidenta del OAS, la arquitecta **Rita Gasalla**, este proyecto supone *“un impulso hacia la arquitectura saludable, para mejorar el marco que define nuestra vida actual y futura”* además de promocionar el sector a nivel nacional e internacional. Además, **Juan Fernández-Aceytuno**, miembro del Comité de Expertos del Observatorio y consejero delegado de la Sociedad de Tasación, destaca que el proyecto llega en el momento justo para *“dar un impulso a las actuaciones de rehabilitación y mejora del parque edificatorio, tanto en el ámbito urbano como rural aprovechando la gran oportunidad que suponen los fondos europeos de recuperación”*. **Eloy Bohúa**, también miembro del Comité de Expertos del Observatorio y CEO de Planner Exhibitions, subraya otros aspectos en los que permite avanzar esta ley como la sostenibilidad energética o la accesibilidad, *“valores en los que cada vez está más comprometido el sector inmobiliario”*.

También desde el OAS, la psiquiatra **Marina Díaz Marsá**, presidenta de la Sociedad de Psiquiatría de Madrid, señala que este impulso a la calidad del entorno construido *“es un elemento fundamental para mejorar la calidad de vida, el bienestar y la salud mental de las personas”*.

El **OAS** se felicita así mismo por las iniciativas contempladas en este proyecto de ley para crear la **Casa de la Arquitectura** y el **Consejo de Calidad de la Arquitectura**, como dos valiosas herramientas para acercar los valores de la arquitectura a la sociedad.

Finalmente, el **Observatorio de Arquitectura Saludable** resalta el hecho de que la arquitectura pase a formar parte de la conversación pública, así como el diálogo que ha mantenido la administración pública con representantes del mundo académico y otros ámbitos sociales, profesionales del sector y Colegios, para redactar este proyecto de ley.

### **Sobre el Observatorio de Arquitectura Saludable**

**El Observatorio de Arquitectura Saludable (OAS)** es una iniciativa pionera en el mundo creada dentro del marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de las Naciones Unidas, por un grupo de académicos, médicos, ingenieros, arquitectos y empresarios de reconocida trayectoria en España y el mundo, cuyo objetivo es integrar la Arquitectura y el Urbanismo en la conversación de Salud Pública y con ello fomentar medidas que concluyan en un nuevo marco regulatorio que garantice la seguridad.

**Comunicación OAS** Pepa Ariza / 678 71 77 15/ [pariza@oasaludable.com](mailto:pariza@oasaludable.com)